

Parral, 28 de Abril 2010

DECRETO EXENTO

Nº 1260

VISTOS:

- 1) Bases, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción e Instalación de Torre y Equipos de Comunicación"
- 2) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de licitar la Construcción e Instalación de Torre, así como la compra e Instalación de Equipos de Comunicación para el nuevo Cesfam Arrau Méndez.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 2º llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Construcción e Instalación de Torre y Equipos de Comunicación"
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas contenidas en el portal y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DEL REAL RESTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/acm
DISTRIBUCIÓN
- Archivo Chilecompras
- Of. De Partes